

La Dorada - Caldas, 09 de Marzo del 2.021

Señora

Juez Primera Civil del Circuito

La Dorada - Caldas

REFERENCIA: Ordinario Laboral
Demandante: Alicia Capera de Prieto
Demandado: COLPENSIONES
Radicación Número: 2019-376

LEONARDO BONILLA BOLAÑOS, abogado de profesión y con domicilio laboral en la ciudad de Honda, apoderado de la parte demandante, al Señor Juez le manifiesto y en razón de lo anterior, ruego darle traslado a la parte demandada y proceder a impartir aprobación a esta liquidación(artículo 521 del C.P.C), modificado por el artículo 132 de la Ley 1395 del año 2.010.

LIQUIDACIÓN:

Indemnización Sustitutiva:	\$950.965
Indexación:	\$0
Costas:	\$71.320
Total:	\$1.022.285
Resol Colp N. SUB 29571 de 2.020	\$950.965
Excedente	\$71.320

Atentamente,



LEONARDO BONILLA BOLAÑOS

CC. No. 14.321.805 Honda

T.P. No. 153.557